

La Comisión de Cuadernos en
cumplimiento de su encargo, se ha
dedicado con la posible detención al
examen de los actos de las sesiones
que la Junta particular ha celebra-
do en sus diferentes reuniones des-
de el 25 de Junio al 17 del pre-
sente; y hallándose conforme res-
pecto al celo y atinado acierto que
ha presidido en todos los trabajos
de esta Corporación, es de sentir que
sin perjuicio de las resoluciones que
se dicten en los respectivos expedien-
tes puede V. S. prestarles su apro-
bación.

Tal es el parecer de la Co-
misión: V. S. no obstante con su



veros luces podrá determinar la
crea mas oportuno. Victoria 20 de
Noviembre de 1862.

Muñiz de Murga Julian Frío M. Tena

Celestino de Arciniega

Mto. de Mier Tulvi de Alana

Nicolas de Mendocin
Leoncio de Aguirre

1^a Junta general del
22 de Noviembre de 1862) La junta

aprueba el anterior informe

P. A. de la J. G.

Sus secretarios

Ramon G. de
Chavarri Utetani Ocurus

